

## **PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO**

Institución: 516 - Comité Nac.de Prevenc.Contra Tortura,Tratos Crueles,Inho Deg



REP:R00822953 GESTIÓN:2026 12/09/2025 09:18:46 p.m.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS

**EJERCICIO: 2026** 

MISIÓN:

Prevenir y proteger con fundamentos técnicos legales, contra la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a la población que está bajo la custodia del estado, en centros de detención, custodia o internamiento, formulando recomendaciones y dando seguimiento para el cumplimiento de las mismas a las autoridades competentes en cumplimiento de nuestro mandato.

VISIÓN:

Ser el organismo referente y de confianza en la promoción de la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en los centros de detención, custodia e internamiento, brindado a la sociedad Hondureña la confianza del respeto a la integridad de la población que esta bajo nuestro mandato.

## **OBJETIVO:**

1 - Prevenir actos de tortura y malos tratos mediante visitas de monitoreo, seguimiento de denuncias y recomendaciones en lugares de custodia, detención o internamiento.

## **Objetivo Operativo:**

Prevenir todo acto de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes que pueden sufrir las personas bajo la custodia del estado en los centros de detención, custodia o internamiento, realizando visitas de monitoreo, seguimiento de denuncias, elaboración y seguimiento de recomendaciones

elaboración y seguimiento de recomendaciones			
Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
Informe anual de rendición de cuentas, elaborado y aprobado por el Comité Nacional y difundido a las instituciones gubernamentales, sociedad civil y población en general.	149 - INFORME	1 - Anual	1
2 - Visitas Regulares de supervisión realizadas a los lugares de detención, custodia o internamiento	127 - VISITA	6 - Mensual	
3 - Visitas preventivas sin previo aviso en lugares de detención, custodia o internamiento	127 - VISITA	6 - Mensual	
4 - Visitas Ad- Hoc, para un fin determinado ( Art. 10 del Reglamento de MNP -CONAPREV), son de seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas, en lugares de detención, custodia e internamiento de personas bajo la custodia del Estado 5 - Denuncias recibidas en los lugares de detención, custodia e internamiento	127 - VISITA	6 - Mensual	
3 - Deninticas el cubidas en los lugares de decención, custoda e internamiento de personas bajo la custodia del Estado. (Centros de Menores, Centros de Migración, Centros Psiquiátricos, Asilos, Centros penitenciarios, de las personas privadas de libertad, sus familiares o apoderados legales, instituciones del qobierno o civiles	91 - DENUNCIA	6 - Mensual	
6 - Talleres en temas de Prevención contra la tortura y en el contexto de la gestión de privados de libertad en centros de detención custodia con enfoque en derechos humanos e igualdad de genero.	1039 - TALLERE DE CAPACITACION	6 - Mensual	
7 - Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el MNP-CONAPREV a las instituciones sujetas al mandato	152 - SEGUIMIENTO	6 - Mensual	

USUARIO : AAVASQUEZ Pagina 1 de 1